necesidades, opiniones y desens

las avenidas



Leriodico de Política, Administracion y Comercio.

26.° 7.

MARTES 16 DE AGOSTO DE 1836.

Diez reales al mes.

ADVERTENCIA.

faccion en Onfuthuar agos treinta proc

course de Madrid , se erce eran ex-realistas.

Ya saben nuestros lectores los percances de que ha sido victima el apenas nacido CASTELLANO. Empezó su publicacion el dia 1.º del actual; el dia 2 no tuvieron curso los paquetes llevados al correo, por amor sin duda de algun empleado del ramo, y el dia 3 incurrimos en estado de sitio. Prohibida su publicacion el dia 4, y lenvantada el 6, no llegó á circular el número 5, preparado para el dia 7; y por haber distri-buido el 4 á pesar de que estaba censurado y estrictamente arreglado à la ley régia, sufrimos prision, causa y nueva supresion del periódico, que no nos fue permitido continuar hasta el dia 14. Tantos contratiempos en tan pocos dias habrán causado que algunos suscritores carezcan de uno ú otro número, y otros hayan sufrido irregularidad en su recibo. Les rogamos dispensa por ello , aunque no ha dependido de nuestra voluntad. Atenderemos, en cuanto nos sea posible, á las reclamaciones que se nos dirijan, franças de portes, y contamos con que desaparecerán en lo sucesivo los motivos de ellas; para lo cual hemos tomado nuestras disposiciones.

La disminucion de números que han esperimentado los señores suscritores en este mes. por las espresadas causas, será compensada con suplementos, estados, y notas interesantes.

ARTÍCULOS

DE LA

CONSTITUCION.

Art. 27. Las Córtes son la reunion de todos los diputados que representan la Na-cion, nombrados por los ciudadanos en la forma que se dirá.

Art. 131. Las facultades de las Cortes son :

Vigesimacuarta: proteger la libertad política de la imprenta.

Art. 371. Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revision, ó aprobacion alguna anterior á la publicación, bajo las rectriccio-nes y responsabilidad que establezcan las leyes.

LO MAS URGENTE ES JUSTICIA.

Acaba de tener lugar un cambio de sistema en las instituciones, una variacion de

personas y de curso en la marcha de los negocios públicos. ¿Qué es lo mas necesario, lo mas urgente en estas circunstancias? Curar el mayor mal que corra á esta sociedad, que es la desmoralizacion de los hombres que ejercen el poder, y solo puede curarse poniendo un término á la impunidad de los grandes criminales, que ha sido y es la verdadera causa de los trastornos que hemos esperimentado desde 1814. Los ministros y los hombres públicos han creido hasta ahora que podian abusar impunemente de la confianza de la corona, conspirar contra el pueblo, tiranizarle, convertir en provecho propio el ejercicio de los cargos públicos, perseguir, infamar, aprisionar y perder á los ciudadanos mas beneméritos, han ejercido de hecho estas tiranias... y ... han quedado impunes. El ministerio que acaba de caer de sus sillas acompañado de la general abominacion, envuelto en la infamia de sus apostasías, de su abyeccion ante una camarilla oscura, ignorante y ridicula, de su incapacidad en asuntos de administracion, y del frenesí que ha dirigido todos sus actos; este ministerio debe cuenta de su conducta al trono y á la Nacion. En sus manos han aumentado las facciones y las discordias civiles; bajo su administración se han hallado desatendidas todas las obligaciones del estado; centenares de pueblos, libres hasta entonces, han sido robados; miles de ciudadanos víctimas del puñal asesino de los facciosos; provincias enteras taladas; ciudadanos honrados destituidos y entregados á la persecucion; hombres desacreditados é inmorales elevados repentinamente á las primeras dignidades, y últimamente el pueblo de Madrid acuchillado y asesinados sus hijos, tiranizada la imprenta, y perseguidos los escritores, desmoralizada la fuerza pública, ganados los votos en las elecciones á suerza de amenazas, de destituciones y de infames manejos; el ministerio que acaba de caer ha dejado muy atras al de Ca-lomarde, al de Godoy y al de Toreno en todos los géneros de corrupcion, de arbitrariedad y tiranía. Este ministerio que invocaba legalidad, y hollaba todas las leyes, clamaba orden , y hacia consistir este en el ejercicio de su voluntad, para saciar sus mas ruines pasiones; que abusaba del nombre de la Reina para calumniar, disfamar y perseguir à los procuradores de las provincias, cuya declaracion tanto ha justificado la esperiencia; este ministerio de venganzas, de ineptitud y de desmedida soberbia, debe á la Nacion y al trono cuenta de sus acciones. Si el nuevo gabinete desea adquirir la confianza de las provincias y pacificarlas; si quiere poner la primera piedra al edificio Biblioteca Nacional de Espana

de la moralidad que tanto necesitamos, es indispensable que ponga en seguridad á losministros recien destituidos, y que los haga juzgar por quien corresponda.

Esta opinion no es nueva en nosotros ni tiene la menor influencia en ella personalidad alguna. Lo mismo dijimos del ministerio Toreno, como puede verse en la Revista-Mensajero de de setiembre de 1835. y los mismos motivos encontramos ahora: y estamos persuadidos que si hubiesen sido juzgados, y castigados entonces los ministros y sus cómplices, no hubiera encontrado la administracion D. Javier tantas facilidades para abusar de las prerogativas de la corona, ni tantos apóstatas y venales cooperadores. Justicia es el primer deber de los gobiernos para con los pueblos, y la justicia debe empezar por lo mas alto.

Ya hemos dicho que somos personas vulgares en nuestro modo de ver las cosas. Por esto nada encontramos tan ridículo como la publicacion del plan de enseñanza pública, y su larguísimo discurso preliminar en las actuales circunstancias. Ciertas gentes han creido que componer poesias ó hacer coplas es gobernar los estados. Dijimos en nuestro número de antes de ayer, que hace siete meses no se paga á los maestros de primera educacion de Madrid, cosa que no se ha verificado jamás; y cuando esto sucede creemos que los que gobiernan debieran ocuparse primero en los medios de sostener lo que existe que en formar planes, haciendo la cuenta sin la huéspeda. Hemos oido decir que está muy bien escrita la esposi-cion, y que no desmerece de la fuerzo del sino; pero no dudamos afirmar que es lástima haber perdido el tiempo en eso. Con el importe del coste de impresion, copias, correo, distribucion y traslado del tal plan, pudiera haberse pagado á los maestros de Madrid y á otros de fuera, y este seria á nuestro parecer medio mas eficaz para propagar la enseñanza. ¿ Cuándo dejaremos de estar regidos por ideas poéticas?... Creemos ademas que en un sistema constitucional pertenece á las Córtes la discusion de tan grave asunto, bien que esta consideracion pesaba poco en el ministerio D. Javier.

¿LLENARÁ LOS DESEOS EL NUEVO MINISTERIO?

Entre los infinitos perjuicios que ha causado al trono y á la patria la tirania en que han tenido á la imprenta los ministerios fusionistas que hasta abora nos ban desgobernado, es á nuestro parecer el mas grave, la impasibilidad en que han puesto

& la RRINA GOBERNADORA de conocer las verdaderas necesidades, opiniones y deseos de los pueblos, porque las avenidas del trono han estado cerradas para los ciudadanos imparciales, y ocupadas solo por los de la camarilla y los agentes de los ministros. A esta fatalidad se dehe sin duda el que todos los ministerios nombrados desde 1832 lo han sido de pandilla sin haberse buscado verdadera nacionalidad. A la pandilla afrancesada ó déspota-ilustrada, con Zea y Burgos á su cabeza, siguió la poético-aristocrática de Martinez y Ahumada; esta fué reforzada con la de empréstistos y galo-diplomáticos su regente Toreno; los desaciertos de este produjeron á Mendizabal, como gefe supremo que si-guió de hecho el mismo estrecho círculo, y al fin la limitada camarilla y consejos transpirinaicos engendraron el cónclave Don Javier, fundiendo los dos pequeños estremos de los Navas con los Miraflores, los Isturiz con los Torenos. En toda esta historia nada se observa de nacionalidad. Unos pocos hombres han creido que ellos solos eran la Nacion y que con apoderarse de los primeros puestos todo estaba arreglado. ¡Insensatos! La Nacion reclama bienes positivos, actos de saber y de justicia, y no denigraciones ni alabanzas de partidos. Conseguiremos ahora un ministerio de nacionalidad, ó la augusta Gobernadora saldrá de un círculo para entrar en otro ? ¿ Continuará la Nacion víctima de antiguas usurpadas reputaciones, de pandillas de provincia ó partido, de calabazas huecas que otro tiempo hicieron ruido? Pronto lo veremos; pero mucho temor nos dá el no oir nombres nuevos entre los gobernantes. Si nuestros votos llegaran hasta el trono rogariamos á la augusta Cristina que procurase huir de viejos partidarios ó pandillistas; que busque hombres de la Nacion y del nuevo trono, y estraños, cuanto sea posibles, á las antiguas

PERIÓDICOS DE MADRID.

rivalidades.

GACETA:—Por real decreto de 8 de agosto ha venido S. M. en admitir á D. Pedro Goosens la dimision de su destino de subsecretario del ministerio de la Guerra, concediéndole plaza supernumeraria en la seccion de Indias del Consejo real, para que sustituya al teniente general D. Gaspar Vigodet durante su grave enfermedad, aunque sin el goce de sueldo de tal ministro de dicho Consejo hasta que le corresponda ser reemplazado como numerario en el mismo.

Por real decreto de 14 de agosto se ha servido S. M. comunicar al presidente del consejo de ministros D. José María Calatrava : Que para que no sufra retraso el despacho de los negocios de los ministerios de Guerra, Marina y Gracia y Justicia, interin se la proponen personas idóneas para desempeñarlos, consecuente á su decreto de igual fecha ha venido en nombre de su escelsa Hija la Reina Doña Isabel II, en encargar interinamente el despacho de la Guerra al brigadier D. Andres García Camba; el de Gracia y Justicia á D. José Landero y Corchado, y el de Marina á D. Miguel Moreno, ministro del Consejo real, Asimismo y hallandose ausente el ministro de Hacienda nombrado, D. Joaquin María Ferrer, ha sido habilitado para su despacho el Escelentisimo Sr. D. Mariano Egea , director general de rentas mas antiguo y caracterizado.

Gaceta estraordinaria de Madrid del lunes 15 de agosto de 1836.

REALES DECRETOS.

Como REINA Gobernadora de España, ordeno y mando que se publique la Constitución política del año de 1812, en el ínterin que reunida la Nacion en Córtes, manifieste espresamente su voluntad, ó dé otra Constitución conforme á las necesidades de la misma. En San Ildefonso á 13 de agosto de 1836.—YO LA REINA GOBERNADORA. A D. Santiago Mendez Vigo.

Con indignacion se nota la maliciosa ocultacion que los consejeros de la corona hicieron del real decreto que antecede, espedido el 13 y publicado el 15. La sangre vertida por causa de este pérfido silencio de los mandatarios del poder, caerá gota á gota, como en otra parte decimos, sobre los apóstatas y mal leales españoles que cedieron no á la razon y si á la fuerza, sobre los que han sido arrancados de unas sillas que han mancillado, por la vigorosa mano de un pueblo libre y celoso de sus derechos. (Nota de El Castellano.)

Habiendo desaparecido las circunstancias por las que tuve á bien declarar en estado de sitio la capital, he venido en mandar en nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, que cesen desde luego en todas sus partes los efectos de aquella disposicion. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. YO LA REINA GOBERNADORA. En S. Ildefonso á 14 de agosto de 1836. A D. Santiago Mendez Vigo.

Como Reina Gobernadora y en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, he venido en decretar que se reorganice la Guardia Nacional de Madrid, volviendo desde luego las armas hasta las dos terceras partes, á lo menos, de los Guardias últimamente desarmados. Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente para su puntual cumplimiento. YO LA REINA GOBERNADORA. En S. Ildefonso á 14 de agosto de 1836. A D. Santiago Mendez Vigo.

Por la feliz variacion de circunstancias se ha servido disponer S. M. que se suspenda la junta preparatoria de las Córtes, señalada para el dia de mañana. Lo que hago saber á los señores diputados para su gobierno. Madrid 15 de agosto de 1836. El gefe político interino, Fernando Rubin de Celis.

NOTICIAS DEL REINO.

Sonia 3 de agosto. = Satisfecha y orgu-

llosa la faccion de Basilio por la derrota que causó en la sorpresa del 27 en las inmedaciones de Arauzo á la columna de la Torre, ha permanecido tranquila y sosegada organizándose en los pueblos de S. Leonardo, Bilbiestre y Quintanar hasta ayer, que se asegura hizo movimiento sobre Salas. El brigadier gefe de la columna que salió de la corte llegó al Burgo hace tres dias; ha tomado el mando de todas las tropas, y en cuyo punto permanecia ayer mañana registrando mapas, y adquiriendo conocimientos topográficos del terreno. El general Manso se encontraba hace dos dias en Lerma, y el coronel Azpiroz en las inmediaciones de Salas. Veremos si se hace algo de provecho, y con mas actividad. Ayer se presentaron a la Biblioteca Nacional de España

faccion en Quintanar unos treinta procedentes de Madrid, se cree eran ex-realistas.

Lugo 5 de agosto. El capitan general de Galicia ha dirigido una alocucion á los habitantes de las provincias que manda, encargando muy particularmente á los alcaldes la conciliacion de los ánimos y concediendo en nombre de S. M. el indulto de la pena señalada al delito de rebelion, á todas las personas que en el término de 15 dias se presenten con sus armas y caballos.

Bilbao 6 de agosto. Hasta aqui apenas sa habia visto desercion en las tropas de S. M., mas actualmente se esperimenta alguna. Los mas de los desertores son delincuentes por robos, faltas de disciplina, quimeras &c. &c. El capellan del regimiento de Cuenca que se hallaba de guarnicion en Portugalete se pasó á los facciosos, como antes lo hicieron succesivamente los capellanes del regimiento de Trujillo y del 4.º ligeros. El de Cuenca era sugeto inmoral, nada se pierde con la desercion de tales entes.

Un sacerdote de Santurce, pueblo distante diez minutos de Portugalete, llamado Don Telesforo Balpaita, acaba de ser confinado por dos años á Cádiz. Esta providencia se dió por el juzgado de Santander, mas aun no ha salido á su condena. ¡Cuán perjudiciales son tales confinados, conservándose por algun tiempo en su pais! Procuran siempre dejar prosélitos. (Español.)

Murcia 8 de agosto. — El comandante general, gobernador civil de Murcia, dirigeuna alocucion á los nacionales de la columna espedicionaria de aquella provincia dándoles las gracias en nombre de S. M. por el noble comportamiento y patriótica decision conque han salvado la provincia de la rapiña de nuestros contrarios.

VITORIA 8 de agosto. A las tres de la madrugada se asomaron las facciones á las cercanias de esta plaza, adonde dispararon unas granadas, rompiendo tambien el fuego de fusileria por corto intérvalo que fué contestado por las tropas de la guarniciou. Tales intentonas no tienen otro objeto que alarmar y ponernos en vigilancia. En esto nos hacen un favor, pues no deja de haber algunos descuidos y está muy mal dispuesto el servicio de la plaza para un caso imprevisto. Antes de amanecer se retiraron los facciosos, cuyo número ignoramos, llevándose las dos piezas con que creyeron amedientarnos.

CORRESPONDENCIA.

DE EL CASTELLANO

CORUÑA 6 de agosto.=No sé con qué espresion calificar la grande apatía de nuestras autoridades durante la invasion. Nuestro capitan general supo la llegada de los facciosos á Potes, hallándose en marcha desde Lugo á Villafranca del Bierzo, á donde iba con una fuerte columna á esperar á su señora. A pesar de todo continuó su regreso á Lugo desde donde envió á su señora á esta ciudad, convoyada por una fuerte columna de 300 hombres mandada por el teniente coronel D. Manuel Ribera. A la llegada á Betanzos de esta columna, ya los facciosos habian entrado en Oviedo, de suerte que teniendo tiempo suficiente para reunir en las fronteras de Asturias un cuerpo de 3000 hombres, obrando con la actividad que era de esperar, nos encontramos con la faccion dentro de Galicia sin habérseles opuesto la menor resistencia, encer(21)

rándose Latre en Lugo con mas de 2000. hombres, sin haber intentado detenerlos algunas boras en las ventajosas posiciones de la Fonsagrada, mayormente cuando el número de los enemigos era de 3200 hombres, la mayor parte soldados prisioneros de nuestro ejército, de los que se han pasado á nuestras filas unos 600 hombres sin haber habido un solo tiro. El hecho siguiente prueba mejor que nada la falta de idea fija y el temor de nuestras autoridades. Dispuso S. E. que marchasen á la Coruña las oficinas de Lugo, incluso el depositario de rentas conduciendo diez mil duros en metálico; estaba á la sazon la faccion en el término de la Fonsagrada. Reflexionó mas tarde el general Latre que aquel dinero podia hacer falta á sus tropas ó á las de Espartero, y dió órden para que regresase el depositario con los 10000, lo cual sabiendo los facciosos pasaron el vado del Miño á vista de Lugo y de los 2000 hombres de Latre: apoderáronse del dinero y no lo verificaron de todo el convoy por el valor con que el gefe de la escolta Labarseu supo defenderlo, introduciéndolo en el convento de Sobrado.

El comandante de armas de Santiago tambien dejó aquella capital, olvidándose los presos, dinero y demas, de todo lo que se aprovechó el enemigo. Tomó este 29,000 duros de bulas, 96,000 rs. de rentas; y no es esto lo peor, sino que olvidándose que hay en aquella poblacion pozos donde inutilizar la pólvora, la mandó volar el comandante general, causando estrago en el edificio, y aun la muerte de algunos paisanos.

SEVILLA to de agosto. = Aqui seguimos como empezamos: van poniéndose en contacto las juntas, va á reunirse la central, y aumenta el fuego á proporcion que van pronunciándose otras provincias.

Ausejo 12 de agosto. Este pueblo, que tiene la vanagloria de haber sido el primero, que se pronunció en la Rioja por la inocente Reina Doña Isabel II, cogiendo en octubre de 33 un titulado coronel del pretendiente con 10 rebeldes mas, que trataban de sublevar el pais, está lleno de dolor y espanto en ver los pocos adelantos de un ejército lleno de virtud, y valor: todos los dias y noches estamos en alarma esperando pasen las hordas del príncipe rebelde á ejercer su venganza reduciendo nuestras çasas á pavesas, como lo tienen prometido.

Estamos ya desengañados de farsantes generales; lo que vemos son resultados nada favorables, y si no se da impulso á la guerra, presagio á mi patria mas desdichas que tuvo la Francia en el reinado de Luis XVI.

ALCAZAR DE S. JUAN. 12 de agosto. El dia 10 estuvieron aqui ocho ladrones, que se dicen facciosos, robando todo el dia en un monte cerca de los baños del puerto; detuvieron porcion de carros y cuantos pasaron por aquel punto; á dos comerciantes quitaron dos cargas de paño fino.

VALENCIA 13 de agosto.—Antes de la ocurrencia tuvimos junta de gefes de real Hacienda, y se buscó al general Palarea por todas partes. No pudo ser habido, y solo se supo su marcha repentina en el acto de verificarlo. Por consiguiente, han quedado todas las demas autoridades y empleados. Llamados despues por él desde Murviedro, han acordado, principiando por la andiencia no contestarle, y asi estamos; pero con tranquilidad y sin haber ocurrido desgracias, desórden &c.

Las facciones estan hácia Aragon, pero sin dejar de amenazar, y lo que siento es, que los enemigos se aprovechan de esta division de opiniones entre liberales. Gracias al sábio ministerio.

DERROTA DE GOMEZ.

Burgos 13 de agosto. — Me apresuro á dar á V. la agradable nueva de la derrota que ha sufrido la faccion Gomez por el general Espartero, que no dudo haya llegado á esa por estraordinario, por su importancia.

Doscientos muertos, 400 prisioneros, un batallon que ha depuesto las armas, la artillería facciosa en nuestro poder, rescatados los prisioneros de la accion del Rivero, 30 ó 40 carros de víveres y efectos; y un carro cargado de oro y plata ha sido el resultado glorioso de esta accion. El resto de la faccion disperso de 100 en 100 andan errantes, y nuestra caballería en su seguimiento.

Este resultado de tanta cuantía, me costaba trabajo el creerlo por demasiado favorable; pero hablando á las ocho y media de la noche con el comandante general, he oido de su boca lo mismo que dejo relacionado.

Me ha añadido, que Bernelle parece que ha hecho otra de las suyas, dándole á la faccion una lección bonita. Villareal se corrió sobre la izquierda, y sin duda Bernelle con buenos avisos ha penetrado por el radio, y los ha sacudido. Si llegan detalles avisaré.

MADRID.

FACCION EN MEDINACELI.

El 11 por la noche entró en Medinaceli la faccion de D. Basilio cometiendo las tropelías y escesos de costumbre. Obligó á los pueblos inmediatos á ir á comprar sal que les vendió á treinta reales la fanega, y sacaron otras cantidades por los medios que acostumbran.

DE LOS EX-PRÓCERES ILUSTRES.

Afirmase que sobresalió mucho en los consejos de ministros de los dias 13 y 14 por su energía el Sr. Presidente de los llamados Próceres, marqués de Miraflores. Otra notabilidad de la misma especie figuró notablemente acabarlo la tarde del 14 hacia la calle de la Concepcion Gerónima. Ayer 15 ni hoy no se han visto estos notables en las concurrencias.

Se desea saber sobre qué cabeza deberá caer gota á gota ó chorro á chorro la sangre liberal derramada por las facciones en los tres meses de la administración D. Javier, y señaladamente la vertida en Madrid la tarde del domingo último. Dicen que se ha encargado de la respuesta D. Manuel el de la camarilla y sus adjuntos.

Se suplica á los señores grandes de España y algunas otras personas, se sirvan mandar quitar de las puertas de sus casas las cadenas que las adornan; pues si este símbolo de vasallaje pudo alagar y envanecer á sus abuelos, en el dia es un signo de degradacion cuya vista irrita á los pueblos.

Se asegura que en la noche del 13 celebraron una reunion en casa del Margues de Falces varios de putados de la última eleccion obtenida por el método de diafanidad del ministerio D. Javier, cuyos amaños y violencias iremos publicando, para acordar

sin duda los medios de obtener mayor latitud en los derechos del pueblo, y recontar los votos de renta con que se hallan apoyados. Dicese que designaban para presidente al Sr. Medrano y que dominaria lo diáfano. No faltan maliciosos que recelan que alli se trataria de pedir á S. M. la Constitucion de 812 y el juicio de los ministros y empleados prevaricadores; pero otros opinan que principalmente se trató del uniforme de los próceres y de proponer uno perpetuo para los diputados Javieristas, y tambien de declarar benemérito de la patria al último ministerio por el feliz estado en que tenia la administracion pública en todos los ramos. Se estan formando índices de los decretos y disposiciones de interes público que se han publicado en el ministerio trimesino. que dicen pueden ir en carta por su volumen.

Han sido nombrados para desempeñar interinamente los ministerios de Gracia y Justicia el Sr. D. José Landero Corchado, ex-regente de la audiencia de Barcelona, y ex-procurador de las últimas Córtes; para Guerra el Sr. brigadier D. Andres García Camba, y para Marina el Sr. Moreno.

Entre las personas que se designan para completar el nuevo ministerio, parece que figuran los señores D. José Landero Corchado, D. Salustiano Olózaga, y D. Ramon Luis Escovedo.

PROCLAMA DEL GENERAL S. MIGUEL, que la censura no ha permitido publicar antes.

A los valientes del ejército de operaciones del Norte. = Compañeros de armas = Sin duda no ignorais que la provincia de Zaragoza se ha pronunciado independiente del actual gobierno español, bajo la bandera de la Constitucion del año de 12, mientras los diputados de la Nacion no decidan sobre las leyes fundamentales que deben gobernarla. La Constitucion se ha publicado en Zaragoza con aplauso universal, con todas las demostraciones de regocijo y entusiasmo. Ningun desórden, ningun esceso. han empañado el esplendor de uno de los mas hermosos dias que ha gozado esta ciudad, tan célebre por su patriotismo y valentía.

Al frente de este movimiento popular nos hemos puesto todas las autoridades civiles y militares del país. En las esposiciones que se hacen á S. M., y á todo el pueblo aragonés, figuran los nombres de las personas mas conocidas por su rango y por su influencia. La diputación provincial, el regente de la audiencia, los gefes de la guarnición, los de la Guardia Nacional, los de la hacienda civil y militar, el gobernador eclesiástico, todos han sancionado tan importantes documentos con su firma. Nunca se verificó un movimiento mas grande, mas unánime, mas nacional, acompañado de un carácter mas solemne.

Valientes militares, sé cual es vuestro patriotismo, sé como pensais, sé que conservais recuerdos vivos de cariño ácia la ley fundamental que acaba de ser restablecida. Sé que no habre oido sin emocion lo ocurrido en Zaragoza. Ninguna duda me cabe de que deseais ardientemente militar otra vez bajo esta bandera tan querida.

Compañeros de armas, en ese ejército he combatido contra los enemigos de la patria. En vuestras filas he derramado mi sangre por tan noble causa. Cualquiera que sea la determinación que tomeis con motivo lo ocurrido en Zaragoza, acordaos ante todas cesas que sois soldados. No olvideis de que

Biblioteca Nacional de España

esta al frente los enemigos de vuestros llbertades. Que vuestro pronunciamiento no cause una infraccion de disciplina, de esta virtud indispensable en los campos de batalla.

Soldados de la patria, i vivan la Libertad y la Nacion! i Vivan sus defensores á que deberá la España su paz y su ventura! = Zaragoza 4 de agosto de 1836. = Evaristo San Miguel.

Ayer á las cinco y media de la tarde se descubrió en la Plaza Mayor de esta córte la lápida de la Constitucion por dos de los bizarros individuos de tropa llegados al efecto del sitio de San Ildefonso, donde tambien colocaron la que adorna aquella plaza. El concurso fue numerosisimo, la alegría universal y los vivas prolongados y repetidos: asistieron á este solemne acto el ayuntamiento constitucional y mas de cien individuos de la milicia de caballería, dando guardia á la lápida algunos de infantería. Los entusiastas vivas de aquella concurrencia impidieron oir la lectura que en el balcon de la Panadería hizo el Sr. Cantero, teniente alcalde de esta capital. Los paseos y calles estuvieron continuamente acompañados de gentes, cuya alegría estaba pintada en el rostro; por la noche espontáneamente se iluminaron el mayor número de casas de esta libre poblacion, y no se cuenta que la reunion de tantas gentes, los tan no interrumpidos gritos y el entusiasmo general haya perjudicado á nadie!!!

Han salido para el sitio de S. Ildefonso el Sr. Calatrava y marques de Rodil. Tambien lo han verificado el Sr. D. Juan Fernandez del Pino y D. Rufino García Carrasco; este último va mandando 60 milicianos de caballería con el fin de acompañar 4 S. M. en su tránsito á esta capital.

Suponemos que los nuevos ministros no olvidan que en España los hombres son mas que las leyes, y que el pueblo no ve sino con los ojos materiales. Que ya está probado el absurdo sistema de creer que los que fueron buenos para el sistema de Calomarde y Ballesteros, no pueden serlo para el de la llamada Constitucion, y que no puede creerse que ha habido mudanza en sentido liberal, mientras se vea en los tribunales de la corte á jueces de todos tiempos, y á los que con las mismas leyes prepararon la absolucion de Estéfani y Pavon, calificados conspiradores, y la muerte de Joaquin Aro, por hallársele unos calzoncillos viejos de un fraile. Hé aqui la legalidad de que blasonan ciertas gentes.

El general Quesada, huyendo disfrazado de esta corte, fue preso el dia de ayer
en la villa de Hortaleza, habiéndole ofrecido
los aprehensores conservar la vida. Sabida
esta noticia en la córte dispuso el Sr. Seoane, segun aseguran, que saliese una partida
de coraceros para conducirle en seguridad;
visto que se acercaban estos, y creyendo los
que le guardaban que su intento era libertarle, fue víctima del furor popular.

El nuevo capitan general D. Antonio Seoane ha publicado dos alocuciones: una á

los habitantes de Madrid, otra á los soldados y Guardias Nacionales, manifestándoles su amor á las nuevas instituciones y á la Constitucion de 1812, y exortándolos á la union y fraternidad.

Ayer memorable dia 15 de agosto entró una columna del ejército de Aragon, compuesta de cuatro compañías de la Guardia, y sobre 100 coraceros, que han venido á marchas dobles.

Está citada para las cinco de la tarde de hoy la Milicia Nacional de esta corte para recibir las armas que por decreto de S. M. le estan mandadas devolver.

Dice la Gaceta: De Pamplona escriben lo siguiente: Diariamente se presentan aqui, Puentes, Lumbier y Tafalla muchísimos facciosos, particularmente del batallon de guias que ha quedado en esqueleto, y no hay duda que si esperimentan una mediana persecucion, la desercion será horrorosa; pues nos consta lo descontentos que se encuentran.

Si todos los dias se presentan MUCHI-SIMOS facciosos y el ejército de D. Carlos no se acaba, debemos creer que es innumerable: ¿continuaremos todavia engañando al pueblo y al gobierno? (Nota de El Castellano.)

El comandante militar de Albacete ha hecho una larga publicacion, en que manifiesta que no solo no se retiró de aquella capital cuando lo hicieron las demas autoridades, sino que ademas de haber permanecido en ella todo el tiempo del peligro, tomó las disposiciones convenientes para que en el caso desgraciado de haber sido atacado el pueblo, se hubiese hecho la resistencia posible, contribuyendo ademas con las oportunas á evitar los desórdenes que sin ellas se hubieran causado por el pavor y la repentina buida de los habitantes de aquella poblacion.

El nuevo capitan general de Castilla la Nueva ha establecido desde este dia su oficina en la casa de Correos, cuarto principal, con objeto de ocupar un punto central para la rapidez de cuantas órdenes convenga comunicar.

Scgun cartas recibidas de Cuadalajara, la faccion que ocupaba á Medinaceli estaba el 11 á las seis de la mañana en Anguita. Se creia que había hecho movimiento sobre Maranchon, y otros aseguraban que sobre Arcos. El brigadier Burens se hallaba el mismo dia á las diez y media de la mañana en Sigüenza, de donde se disponia á salir por la tarde en persecucion de D. Basilio.

En la villa de Molina, dos leguas distante de Murcia, se presentó un fraile con su trage de tal, completo, en la tarde del 4 del corriente, al tiempo de salir la columna. Varios vecinos le acompañaban, sin que ninguno le advirtiese la demasía. Estando ya abolido este trage en España, el que le usa da lugar á que se formen vehementes sospechas sobre su desobediencia y necedad.

Ha habido últimamente en Roma una convocacion estraordinaria de cardenales. No se sabe el motivo de aquella reunion (dice el diario de aquella capital); y se conjetura solamente que se ha deliberado acerca de los asuntos de la iglesia y sobre las ocurrencias de España.

D. MIGUEL.

Parece definitivamente que la corte de Roma persiste en reconocer á D. Mignel como rey de Portugal. Su periódico oficial Il Diario di Roma del 6 de julio, hablando de la reforma anual de la academia cacatólica, dice: que S. M. F. D. Miguel I, Rey de Portugal, asistia á la sesion. La misma Gaceta añade que, S. E. D. Antonio Almeida, marques de Lavradio embajador plenipotenciario de S. M. F. D. Miguel I, Rey de Portugal, cerca de la Santa sede. pronunció un discurso contra el jansenismo y filosofismo moderno. Este marques es hermano mayor del Conde Lavadsio, negociador del casamiento de Doña María con el príncipe Fernando.

CUATRO PREGUNTILLAS.

¿El ministerio de los 92 dias ha procurado exterminar las facciones con empeño, con energia, y sin consideracion alguna, aprovechando los grandes y positivos resultados que produjeron los estraordinarios esfuerzos del pueblo español?

¿Las miras y deseos de este las ha llenado el gobierno de D. Javier, protegiendo la Milicia Nacional, fomentando el entusiasmo, decretando economías, premiando patriotas, aterrando carlistas, y con tino y franqueza estableciendo las muchas mejoras que eran necesarias?

¿La administracion de los gaditanos publicó la cacareada libertad de imprenta, cuya urgencia y necesidad tantas veces ostentaron en la asamblea legislativa, periódicos y conversaciones?

¿Los 78 diputados presagiaron con fundamento, ó se equivocaron al manifestar en el Estamento que los encaramados al poder, como todos saben, no convenian á la Nacion?

SUCESOS DE LAS PROVINCIAS.

En la tarde del 10 se publicó la Constitucion en Alicante, el 13 en Segovia, el 8 en Valencia, habiendolo efectuado tambien las divisiones Warleta, Narvaez y Grases, correspondientes al ejército del centro; tambien se ha publicado en Segorhe y otros puntos de Valencia. Mañana daremos detalles sobre estos acontecimientos.

Rorsa de Manero

Bolsa de Madrid.

oper.

5 Títulos al 5 por 100

Vales no consolidados 16 á 60 dias..... 20000 ps

da sin interes 1 1 1/16 al contado y 1 1 3/8 60 dias. . . 19286000

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos. Se suscribe en su despacho calle de Carretas, frente á la imprenta Nacional, almacen del Turco, á Diez reales para Madrid, y al mismo precio para las provincias franco de porte.

Segun ofrecimos en el Prospecto se dará por separado y gratis á los señores suscritores en cada mes, una Coleccion de los decretos, órdenes, circulares y resoluciones generales espedidas por todos los ministerios, y algunos estados y notas sobre las rentas públicas.